

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Antofagasta
Serviu Región de Antofagasta (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	22
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		130.750.102
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		45.144
	01	Arriendo de Activos No Financieros		45.134
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		71.876
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		71.856
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		117.002.617
	01	Libre		117.002.617
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		13.127.970
	02	Hipotecarios		13.127.970
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		481.760
	03	De Otras Entidades Públicas		481.760
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		388.582
	003	De Municipalidades para Programas de Rehabilitación de Espacios Públicos		93.178
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		130.750.102
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.616.465
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	528.679
25		INTEGROS AL FISCO		71.856
	99	Otros Integros al Fisco		71.856
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		30.263.070
	02	Proyectos		30.263.070
32		PRÉSTAMOS		28.533.244
	02	Hipotecarios		28.533.244
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		28.533.244
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		66.736.778
	01	Al Sector Privado		66.736.778
	023	Subsidio Fondo Solidario de Vivienda (DS174)		3.189
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		2.228.651
	127	Subsidios Leasing		22.123

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Antofagasta
Serviu Región de Antofagasta (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	22
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	132	Sistema Integrado de Subsidio		6.714.201
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		40.590.098
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		4.576.382
	136	Programa Habitabilidad Rural		1.014.387
	138	Programa de Integración Social y Territorial		11.587.747
	07	SERVICIO DE LA DEUDA		10
		Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos		7
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		157
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		11.324
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		55.310
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		2
	- Miles de \$		18.039
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
	- Miles de \$		8.944